



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

128

Resolución de Alcaldía Nº/ 23 -2015-MDE/LC

Echarati, 08 de ~~ABR~~ 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO**

VISTOS:

La propuesta del Gerente Municipal para designar en el cargo de confianza a la persona indicada en el Informe Nº 10-2015-GM-MDE/LC,y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194º de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención Región Cusco, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP-como funcionario de confianza , aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6º y 17º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. **RÓMULO GERÓNIMO ECHEGARAY FARFAN**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 13 de abril del 2015;

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO.- la Resolución de Alcaldía Nº 109-2015-MDE/LC, que encarga en el cargo al Arq. Arcenio Orduña Paredes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE